

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 226 990**

21 Número de solicitud: 201930330

51 Int. Cl.:

**A61M 37/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**28.02.2019**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**25.03.2019**

71 Solicitantes:

**ALKIMIA TECHNOLOGY AND STETIC, S.A  
(100.0%)  
CIUDAD DE FRIAS Nº 2 (NAVE 43) Poligono  
Industrial Camino de Getafe  
28021 Madrid ES**

72 Inventor/es:

**GONZÁLEZ HUMMERICH, Miguel Cristobal**

74 Agente/Representante:

**ABELLÁN PÉREZ, Almudena**

54 Título: **Capuchón para cartucho de tatuaje y micropigmentación**

**ES 1 226 990 U**

## DESCRIPCIÓN

Capuchón para cartucho de tatuaje y micropigmentación

### 5 **Campo técnico de la invención**

La presente invención corresponde al campo técnico de los cartuchos para tatuaje y/o micropigmentación que presentan un extremo de conexión a una máquina de tatuar o micropigmentar, un extremo opuesto para el paso de una aguja sujeta a un émbolo en el interior del cartucho y medios de posicionamiento respecto a la máquina y, en concreto a un capuchón de protección del segundo extremo del cartucho en el que se encuentra la aguja.

### **Antecedentes de la Invención**

15 En la actualidad los tatuajes son un elemento que aunque inicialmente se entendía como un elemento de moda pasajera, ha conseguido arraigarse en la sociedad y a día de hoy, personas de cualquier edad, se realizan uno o varios tatuajes con el fin, bien de decorar su cuerpo, bien como una muestra de la propia identidad.

20 Esto ha generado que las técnicas e instrumentación para realizar estos tatuajes estén en continuo desarrollo tratando de mejorar las condiciones tanto del usuario que pretende hacerse un tatuaje como del profesional que se encarga de realizarlo.

Una de las partes más sensibles de la instrumentación son los cartuchos en los que se encuentra la aguja para realizar el tatuaje. Este elemento debe tener una forma y configuración precisa y cualquier alteración de las mismas generaría problemas durante el trabajo así como en el resultado final.

En la práctica, el profesional del tatuaje se encuentra con ciertos inconvenientes en la protección y seguridad de este cartucho, pues una vez que se extrae el mismo del blíster o funda de protección en la que se suministra, queda completamente expuesto.

Así pues, una vez que se extrae el cartucho existe la posibilidad de que por cualquier motivo o descuido, éste caiga al suelo. El contacto de las puntas de las agujas con el suelo generara una pérdida del estado de esterilidad con que cuentan las mismas y que es completamente necesario, lo que conlleva la necesidad de desechar el cartucho.

5 Por otra parte, dado que estas agujas son extremadamente finas, una caída provocaría que se tuerzan y pierdan la configuración inicial, ya que algunas se sueldan en línea, otras en redondo... según las diferentes técnicas de tatuaje. Así mismo, al golpearse las puntas de las agujas, éstas pierden el filo, lo que generaría un proceso de tatuado más doloroso para el cliente.

10 Otro problema que se genera debido a la falta de protección del cartucho es la posible contaminación del mismo por agentes externos. Así pues, el profesional del tatuaje, cuando está realizando un trabajo suele cambiar varias veces de cartucho durante la realización del mismo, por ejemplo cuando quiere cambiar el color o tono de la tinta a utilizar.

15 En estos casos, al cambia un cartucho por otro, el que estaba utilizando y ahora es sustituido, necesita poder dejarlo apoyado en alguna parte y al no presentan ninguna protección de la zona de la aguja, ésta queda expuesta a diferentes tipos de contaminantes indeseables como puede ser el polvo ambiental, líquidos derramados,...

20 Otro inconveniente con el que se encuentran los usuarios de estos cartuchos es que una vez extraído el cartucho del blíster y durante el proceso de colocación en la máquina, pueden ocurrir pinchazos involuntarios e indeseables, pues la aguja del cartucho está completamente expuesta. Del mismo modo, en aquellas situaciones previamente planteadas, en las que durante el proceso de tatuaje o micropigmentación se precisa el cambio de un cartucho por otro, el que queda apoyado sobre la mesa supone un peligro de posibles pinchazos, en cualquiera de los movimientos próximos a dicha mesa de trabajo.

25 Por tanto, resulta evidente que estos cartuchos de tatuar y/o micropigmentar presentan actualmente una serie de problemas a los que sería conveniente dar solución.

### **Descripción de la invención**

30 El capuchón para cartucho de tatuaje y/o micropigmentación que aquí se presenta, se refiere a cartuchos con un primer extremo de conexión a una máquina de tatuar y/o micropigmentar, un segundo extremo opuesto apto para permitir el paso de una aguja sujeta a un émbolo en el interior del cartucho y, medios de posicionamiento respecto a dicha máquina formados por un saliente a modo de tope situado en la superficie exterior del mismo, alrededor del contorno de una sección intermedia.

Este capuchón comprende un cuerpo tubular que presenta un primer extremo cerrado y un segundo extremo abierto, opuesto al anterior, que presenta un ensanchamiento.

- 5 El diámetro interior del cuerpo tubular es mayor que el ancho que presenta en cartucho en el tramo del mismo comprendido entre su segundo extremo (2.2) y el saliente (3), de manera que permite una posición de ajuste del capuchón (1) alrededor de dicho tramo del cartucho. Así mismo, el ensanchamiento del segundo extremo del capuchón presenta una forma y dimensiones aptos para permitir el recubrimiento del saliente del cartucho en la posición de  
10 ajuste del capuchón.

El capuchón comprende así mismo medios de fijación respecto al cartucho, en la posición de ajuste del mismo.

- 15 Con el capuchón para cartucho de tatuaje y/o micropigmentación que aquí se propone se obtiene una mejora significativa del estado de la técnica.

Esto es así pues se consigue una protección del extremo del cartucho en el que se encuentra la aguja mediante un elemento como es el capuchón aquí definido, que resulta  
20 muy sencillo tanto de producir como de utilizar.

Este capuchón puede ajustarse alrededor del extremo con la aguja del cartucho de una forma sencilla, e igualmente puede retirarse del mismo de una manera rápida y sin tener que realizar más que un simple movimiento del capuchón. Esta facilidad de colocación y retirada  
25 asegura que el usuario del cartucho incluya en su modo de trabajo la necesidad de protección del mismo mediante el capuchón, pues dado que el proceso de tapar y destapar el cartucho resulta cómodo y sencillo, el usuario no va a encontrar más que ventajas en la utilización de dicho capuchón.

30 Este capuchón por tanto va a evitar que la aguja esté expuesta a posibles contaminaciones en aquellos momentos en que no se utiliza, al igual que va a impedir que ocurran pinchazos accidentales con dicha aguja, tanto por movimientos próximos a la misma o incluso durante su manipulación para colocar el cartucho en la máquina de tatuar.

35 Por tanto, el capuchón resulta un elemento de protección tanto para el usuario como para la propia aguja del cartucho, pues ante una posible caída, la aguja está completamente a salvo

de golpes y desviaciones que afectarían tanto a la propia esterilización de la aguja, como a posibles deformaciones o roturas.

5 Se logra por tanto un elemento de protección del extremo de cartucho, que soluciona los problemas existentes en la práctica con el uso de estos cartuchos de tatuar y/o micropigmentar.

### **Breve descripción de los dibujos**

10 Con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se aporta como parte integrante de dicha descripción, una serie de dibujos donde, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

15 La Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva el capuchón, para un modo de realización preferente de la invención.

La Figura 2.- Muestra una vista en sección el capuchón, para un modo de realización preferente de la invención.

20

Las Figuras 3.1 y 3.2.- Muestran unas vistas en perspectiva el capuchón en una posición de ajuste sobre el cartucho y en una posición retirada del mismo respectivamente, para un modo de realización preferente de la invención.

### **25 Descripción detallada de un modo de realización preferente de la invención**

A la vista de las figuras aportadas, puede observarse cómo en un modo de realización preferente de la invención, el capuchón (1) para cartucho (2) de tatuaje y/o micropigmentación que aquí se propone, está dirigido a cartuchos (2) que presentan un primer extremo (2.1) de conexión a una máquina de tatuar y/o micropigmentar, un segundo extremo (2.2) opuesto apto para permitir el paso de una aguja sujeta a un émbolo en el interior del cartucho (1) y, medios de posicionamiento respecto a dicha máquina formados por un saliente (3) a modo de tope situado en la superficie exterior del mismo, alrededor del contorno de una sección intermedia.

35

Como se muestra en las Figuras 1 y 2, este capuchón (1) comprende un cuerpo tubular que presenta un primer extremo (1.1) cerrado y un segundo extremo (1.2) abierto, opuesto al anterior, que presenta un ensanchamiento (4).

5 Así mismo, como puede observarse en la Figura 3, el diámetro interior del cuerpo tubular es mayor que el ancho que presenta el cartucho (2) en el tramo comprendido entre su segundo extremo (2.2) y el saliente (3) del mismo, de manera que permite una posición de ajuste del capuchón (1) alrededor de dicho tramo. Por su parte, el ensanchamiento (4) del segundo extremo (1.2) del capuchón (1) presenta una forma y dimensiones aptos para permitir el  
10 recubrimiento del saliente (3) del cartucho (2) en la posición de ajuste del capuchón (1).

En otros modos de realización, el cartucho (2) comprende un elemento de agarre de material antideslizante y absorbente, fijado alrededor de la superficie exterior del cartucho en una porción del mismo comprendida entre saliente (3) y una sección intermedia entre éste y  
15 el segundo extremo (2.2) de la carcasa. En este caso, el capuchón (1) sigue presentando un diámetro interior mayor que el ancho del cartucho (2) que en este caso incluye dicho elemento de agarre.

El capuchón (1) comprende igualmente medios de fijación respecto al cartucho (2), en la  
20 posición de ajuste del mismo.

En este modo de realización preferente de la invención, los medios de fijación del capuchón (1) están formados por un reborde (5) en la sección extrema del ensanchamiento (4) del capuchón (1), donde dicho reborde (5) emerge de todo el contorno de dicha sección extrema  
25 en dirección radial hacia el interior de la misma.

De este modo, cuando el capuchón (1) se ajusta al cartucho (2) como se muestra en la Figura 3, gracias a estos medios de fijación, el cartucho (2) queda fijado y se mantiene en esta posición hasta que el usuario desee utilizarlo en cuyo caso simplemente estirando del  
30 capuchón (1), éste se desprende del extremo del cartucho (1).

En este modo de realización preferente de la invención, el capuchón (1) está formado por silicona, de manera que presenta cierto grado de elasticidad que permite la colocación y retirada del capuchón (1) en el cartucho (2) de un modo sencillo y con un simple  
35 movimiento.

En otros modos de realización, este capuchón (1) puede estar formado por foam, goma EVA, polietileno, caucho, corcho o cualquier otro material de similares características en cuanto a elasticidad.

5 La forma de realización descrita constituye únicamente un ejemplo de la presente invención, por tanto, los detalles, términos y frases específicos utilizados en la presente memoria no se han de considerar como limitativos, sino que han de entenderse únicamente como una base para las reivindicaciones y como una base representativa que proporcione una descripción comprensible así como la información suficiente al experto en la materia para aplicar la  
10 presente invención.

15

20

25

30

35

**REIVINDICACIONES**

- 1- Capuchón (1) para cartucho (2) de tatuaje y/o micropigmentación, donde el cartucho (2) comprende un primer extremo (2.1) de conexión a una máquina de tatuar o micropigmentar, un segundo extremo (2.2) opuesto apto para permitir el paso de una aguja sujeta a un émbolo en el interior del cartucho (2) y, medios de posicionamiento respecto a dicha máquina formados por un saliente (3) a modo de tope situado en la superficie exterior del mismo, alrededor del contorno de una sección intermedia, **caracterizado por que** comprende un cuerpo tubular que presenta un primer extremo (1.1) cerrado y un segundo extremo (1.2) abierto, opuesto al anterior, que presenta un ensanchamiento (4), siendo el diámetro interior del cuerpo tubular mayor que el ancho que presenta el cartucho (2) en el tramo comprendido entre su segundo extremo (2.2) y el saliente (3) del mismo, de manera que permite una posición de ajuste del capuchón (1) alrededor de dicho tramo y, donde el ensanchamiento (4) del segundo extremo (1.2) del capuchón (1) presenta una forma y dimensiones aptos para permitir el recubrimiento del saliente (3) del cartucho (2) en la posición de ajuste del capuchón (1) y, medios de fijación del capuchón (1) respecto al cartucho (2), en la posición de ajuste del mismo.
- 2- Capuchón (1) para cartucho (2) de tatuaje y/o micropigmentación, según la reivindicación 1, **caracterizado por que** los medios de fijación del capuchón (1) están formados por un reborde (5) en la sección extrema del ensanchamiento (4) del capuchón (1), donde dicho reborde (5) emerge de todo el contorno de dicha sección extrema en dirección radial hacia el interior de la misma.
- 3- Capuchón (1) para cartucho (2) de tatuaje y/o micropigmentación, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado por que** está formado por silicona, foam, goma EVA, polietileno, caucho, corcho o un material de similares características en cuanto a elasticidad.

30

35

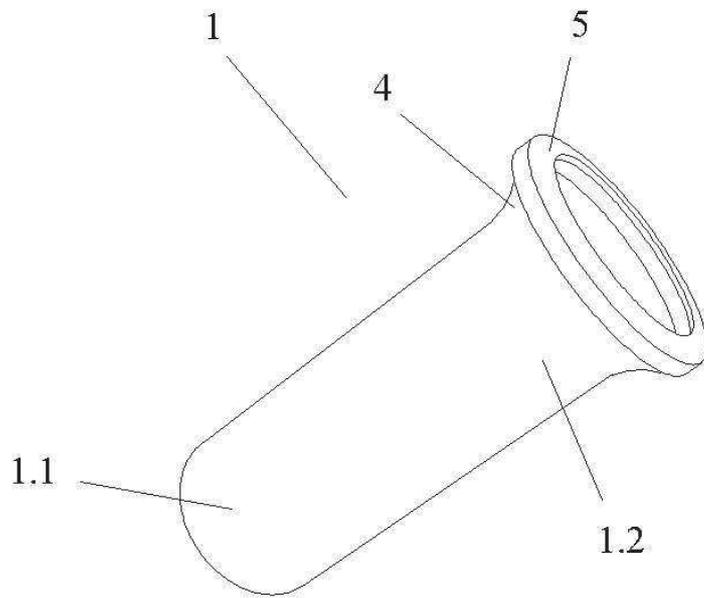


Fig. 1

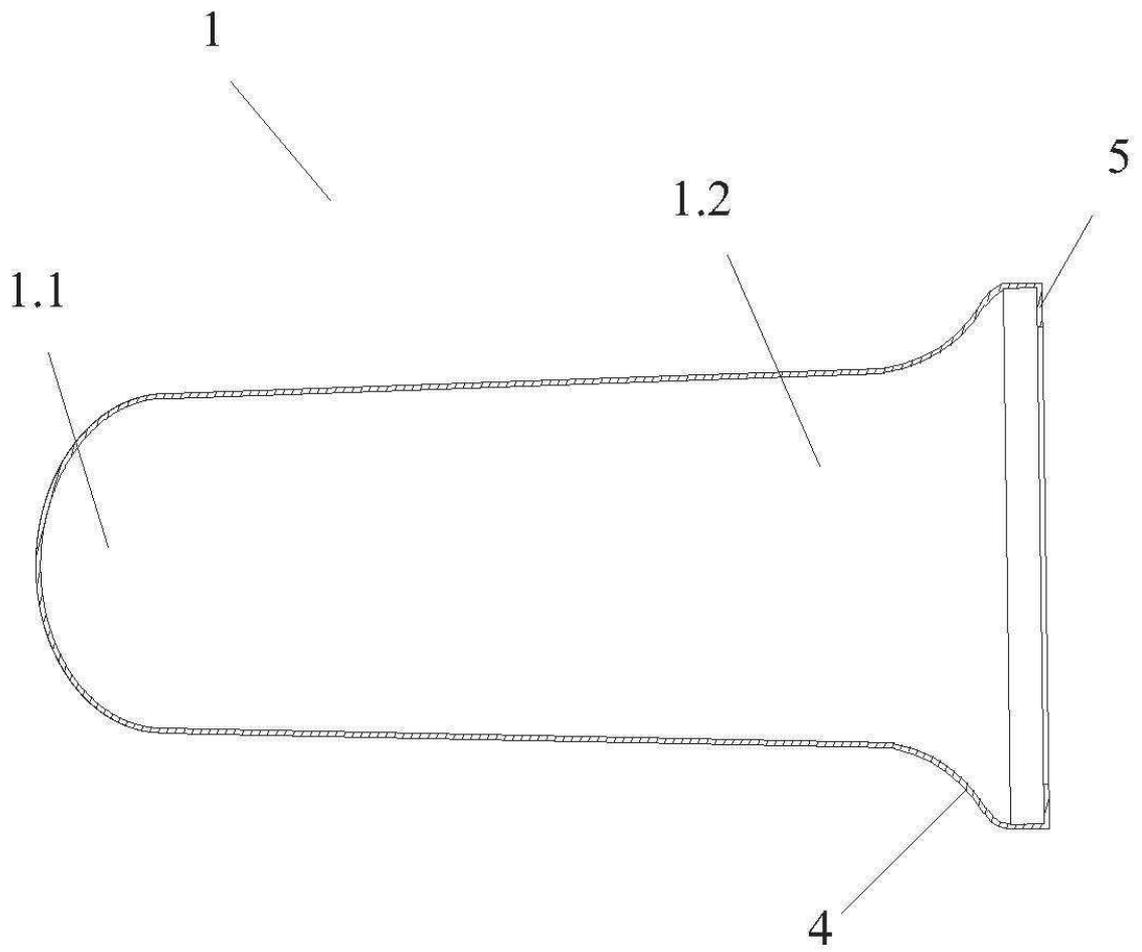


Fig. 2

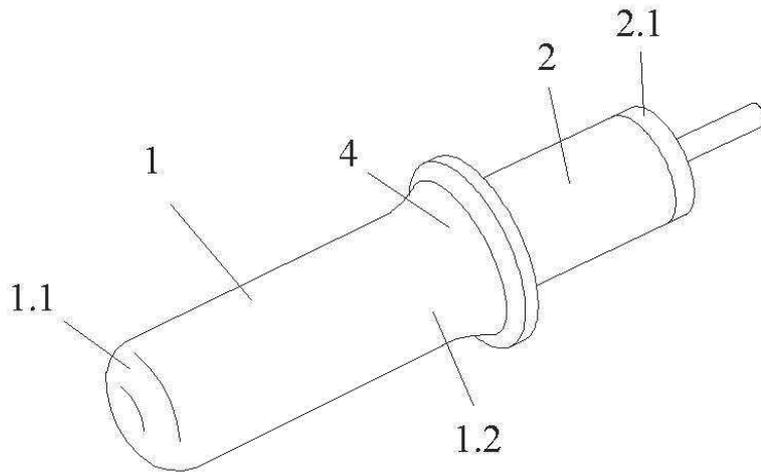


Fig. 3.1

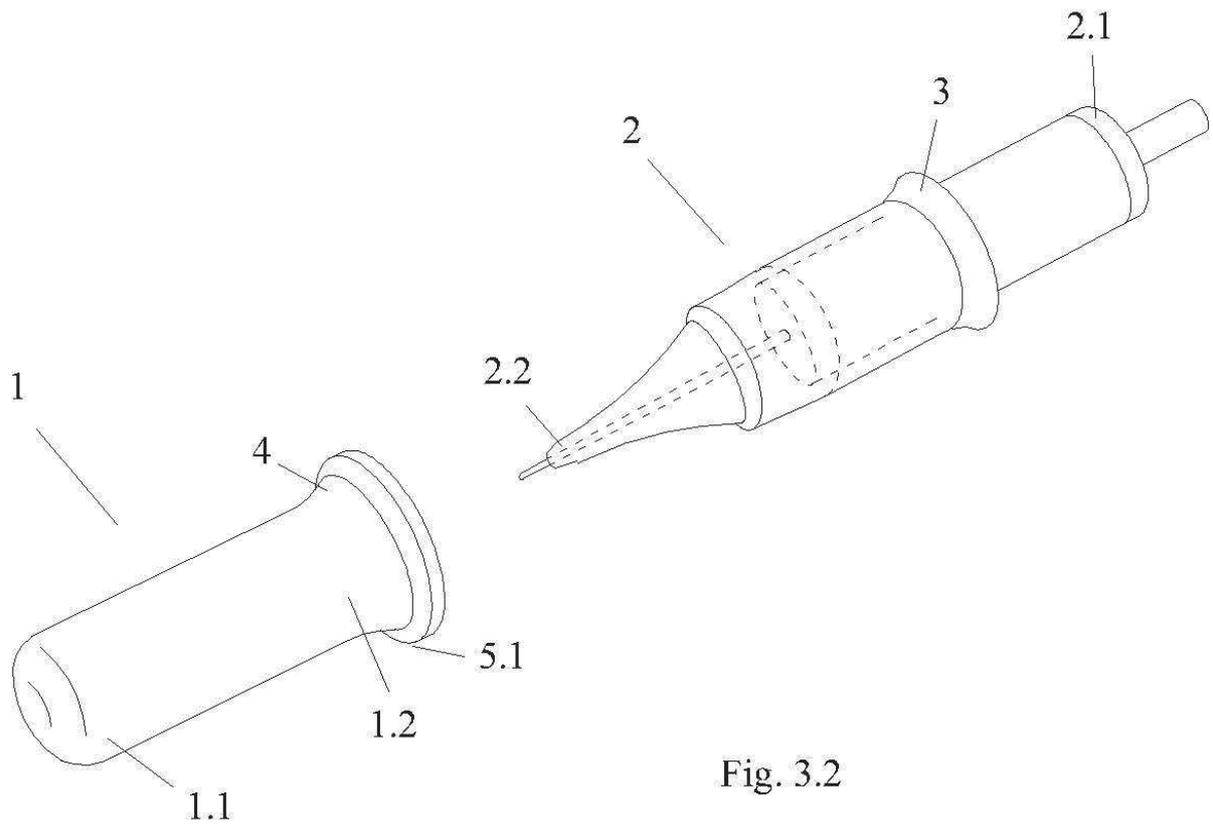


Fig. 3.2